

Santiago, 13 de abril de 2015
SVS 040 / 2015

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

Ref.: Comunica citación a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación (en adelante, el "Fondo")

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, informamos a Uds. que por acuerdo del Directorio de CMB – Prime Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora"), se acordó citar a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación para el día Miércoles 29 de Abril de 2015, en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo.
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:

1. Informar sobre el proceso de liquidación del Fondo.
2. Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo.
3. Aprobar la fijación de las nuevas atribuciones y deberes del liquidador que correspondan para llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo, debiendo acordarse al efecto la remuneración del liquidador, junto con todas aquellas materias que digan relación con dicho proceso y con el liquidador.
4. Pronunciarse acerca de la designación de consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en la Circular 1.258 de 26 de Febrero de 2001 y en el Oficio Circular 657 de 31 de Enero de 2011, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
5. Acordar una disminución de capital de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20A del Reglamento Interno del Fondo.
6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://www.cmbprime.cl/imgcmbprime/pdf/F220.pdf>

MEMORIA ANUAL

Se informa a los señores Aportantes que la memoria anual del Fondo se encuentra a su disposición en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, como asimismo en las oficinas de la Administradora.

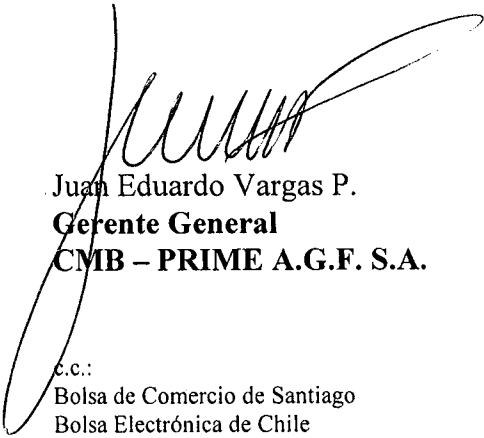
DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Eduardo Vargas P.

Gerente General

CMB - PRIME A.G.F. S.A.

c.c.:

Bolsa de Comercio de Santiago

Bolsa Electrónica de Chile

Bolsa de Corredores - Valparaiso

Comisión Clasificadora de Riesgo

Santiago, 13 de Abril de 2015
SVS 043 / 2015

BOLSA DE COMERCIO
13 ABRIL 2015 10:52 AM
DEPARTAMENTO DE PARTES

Señores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

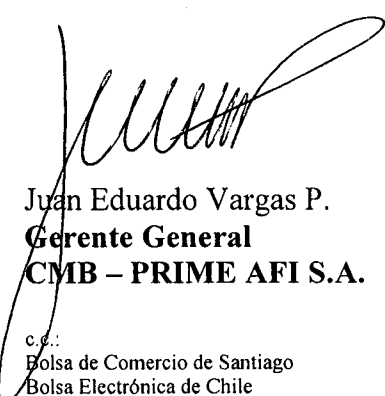
Ref.: Acompaña publicación aviso de citación
a Asambleas Ordinaria y Extraordinaria
de Aportantes de Fondo de Inversión
Llaima en Liquidación

De nuestra consideración:

De acuerdo con las instrucciones impartidas por esa Superintendencia, por medio de la presente se adjunta una copia de la publicación efectuada con fecha de hoy en el diario La Nación, del aviso de citación a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación a celebrarse el próximo día 29 de Abril de 2015.

Asimismo informamos a ustedes que las siguientes dos citaciones serán publicadas los días 14 y 15 de Abril de 2015, en el diario La Nación.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



Juan Eduardo Vargas P.
Gerente General
CMB – PRIME AFI S.A.

c.c.:
Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile
Bolsa de Corredores – Valparaíso
Comisión Clasificadora de Riesgo

CITACIÓN

ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

FONDO DE INVERSIÓN LLAIMA EN LIQUIDACIÓN

Fondo de Inversión Administrado por
CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A.

Por acuerdo del Directorio de CMB - Prime Administradora General de Fondos S.A. (en adelante, la "Administradora"), se cita a las siguientes Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes de Fondo de Inversión Llaima en Liquidación (en adelante, el "Fondo"), a celebrarse el día Miércoles 29 de Abril de 2015, en Avenida Apoquindo N° 3.000, oficina 1.602, comuna de Las Condes, Santiago:

- A. Asamblea Ordinaria de Aportantes a celebrarse a las 15:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los Estados Financieros correspondientes.
 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración.
 3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia.
 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo.
 5. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.
- B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria de Aportantes, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
1. Informar sobre el proceso de liquidación del Fondo.
 2. Acordar un nuevo plazo para completar la liquidación del Fondo.
 3. Aprobar la fijación de las nuevas atribuciones y deberes del liquidador que correspondan para llevar a cabo el proceso de liquidación del Fondo, debiendo acordarse al efecto la remuneración del liquidador, junto con todas aquellas materias que digan relación con dicho proceso y con el liquidador.
 4. Pronunciarse acerca de la designación de consultores independientes para la valoración de las inversiones del Fondo, de conformidad con lo establecido en la Circular 1.258 de 26 de Febrero de 2001 y en el Oficio Circular 657 de 31 de Enero de 2011, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros.
 5. Acordar una disminución de capital de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 20A del Reglamento Interno del Fondo.
 6. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la asamblea.

PUBLICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL FONDO

Se comunica a los señores Aportantes que los Estados Financieros del Fondo y el informe de su empresa de auditoría externa, se encuentran publicados en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, pudiendo accederse directamente a esa información a través del hipervínculo <http://www.cmbprime.cl/imgcmbprime/pdf/F220.pdf>.

MEMORIA ANUAL

Se informa a los señores Aportantes que la memoria anual del Fondo se encuentra a su disposición en el sitio web de la Administradora www.cmbprime.cl, como asimismo en las oficinas de la Administradora.

DERECHO A PARTICIPAR EN LAS ASAMBLEAS

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

CMB - PRIME
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

